



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ADICIONAL ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **ocho de octubre de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, **NORBERTO CALDERON OCAMPO**, en sustitución del Magistrado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, quien cuenta con licencia del H. Pleno de fecha **catorce de octubre de dos mil trece**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL 721/2013-9-12-16 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO	ACUSADO: GREGORIO GARFIAS SOTELO DELITO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA OFENDIDO: MARIBEL ABAD	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA EN EL EXPEDIENTE 28/2012-1.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

		GALLEGOS Y MENORES ABRAHAM EMIR Y EDSON MANUEL DE APELLIDOS GARFIAS ABAD	
--	--	---	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. NORBERTO CALDERON OCAMPO

En substitución del Magistrado
CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.
Quien cuenta con licencia del H. Pleno de
catorce de octubre de dos mil trece.

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Adicional Ordinaria del día ocho de octubre del dos mil trece.